



**TETÁ VIRU  
MOHENDAPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo hände raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

## BAGP 2017



**PODER LEGISLATIVO**  
*Cámara de Senadores*

Balance Anual de  
Gestión Pública

**2017**

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

PODER LEGISLATIVO



*Honorable Cámara de Senadores*



Asunción, 24 de Enero de 2018

SEÑORA MINISTRA:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión Pública de la Entidad 11 - 02 Honorable Cámara de Senadores, correspondiente al periodo Enero - Diciembre del año 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 103 de la Ley N° 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017, Capítulo 09 - Sistema de Control y Evaluación, Artículo N° 258, inc. b) Informe de Cierre: “Los Organismos y Entidades del Estado, deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual, debidamente firmado y acompañado por una Nota firmada por la Máxima Autoridad de la Institución o por delegación de funcionario directivo designado para el efecto según formato establecido por el MH”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



*Fernando Lugo Méndez*  
SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ

Presidente

A

Su Excelencia

Econ. LEA GIMENEZ, Ministra

Ministerio de Hacienda

E. S. D.

*cc: Adjunto un informe auditado y un (1/c).*



## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>I CAPITULO .....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....</b>   | <b>5</b>  |
| I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....  | 6         |
| I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....                    | 6         |
| I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....                       | 6         |
| <b>II CAPITULO.....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>II RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL .....</b>                                   | <b>7</b>  |
| II.1 Logros alcanzados en el año 2017.....   | 7         |
| II.2 Recursos Humanos .....  | 8         |
| II.3 Principales Indicadores de la Entidad .....   | 8         |
| II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016 .....                             | 10        |
| II.5 Desafíos para el año 2018 .....   | 11        |
| <b>III CAPITULO .....</b>  | <b>12</b> |
| III.1 Principales Actividades y Resultados Obtenidos Por Estructura Presupuestaria ..... | 12        |
| <b>IV CAPITULO.....</b>  | <b>14</b> |
| IV.1 Resumen Presupuestario.....   | 14        |
| <b>ANEXO I .....</b>   | <b>15</b> |
| <b>-PRIEVA 12.....</b>   | <b>16</b> |
| <b>ANEXO II.....</b>   | <b>23</b> |
| <b>-BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.....</b>                                      | <b>24</b> |



## PRESENTACIÓN

La Cámara de Senadores es un organismo o entidad del Poder Legislativo que tiene como finalidad la de legislar y controlar en representación del Pueblo.

La Cámara de Senadores o Cámara Alta, se compone de 45 miembros titulares como mínimo y 30 suplentes que son elegidos directamente por el Pueblo, de una sola circunscripción electoral que abarca la totalidad del Territorio Nacional (Art. 233, Constitución Nacional).

Entre las competencias que la Constitución Nacional (Art 224) otorga a la Cámara de Senadores están:

- ✓ Juzgar a los acosados por la Cámara de Diputados (Juicio Político) (Art 225, CN)
- ✓ Analizar y evaluar los proyectos de ley relativos a la aprobación de tratados y de acuerdos internacionales.
- ✓ Prestar acuerdos para los ascensos militares y policías; para la designación de los embajadores y de ministros plenipotenciarios en el exterior.
- ✓ Designar o proponer a los Magistrados y funcionarios de acuerdo con lo que establece la Carta Magna Paraguaya.
- ✓ Autorizar el envío de fuerzas militares paraguayas permanentes al exterior, así como el ingreso de tropas militares extranjeras al país.
- ✓ Prestar acuerdo para la designación del Presidente y directores de la Banca Central del Estado así como los directores paraguayos de los entes binacionales.
- ✓ Autorizar al presidente de la Nación para que declare el Estado de Excepción.

No fue un año fácil, sin embargo, desde la figura de la transparencia y el acceso a la información pública –desde una perspectiva ciudadana-, es un logro del cual nos sentimos orgullosos y nos produce satisfacción. Aproximadamente **1.000** expedientes, que incluyen proyectos de ley, acuerdos constitucionales, convenios, declaraciones y proyectos de resolución entre otros tuvieron entrada en la Honorable Cámara de Senadores, en que fueron aprobados y sancionados aproximadamente novecientos expedientes.

La Honorable Cámara de Senadores, se ubicó en tercer lugar en transparencia Legislativa en Latinoamérica, tras obtener el **62%** en la evaluación presentada en la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa en el área de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas, lidera la Honorable Cámara de Senadores con el **74%**.

La coyuntura política nos puso en un escenario que lastimosamente centró la atención en un solo proyecto: la Enmienda Constitucional, a partir de ahí el desenlace es conocido.

Nos tocó vivir con impotencia en la noche del 31 de marzo del año en curso, el atropello a la sede de la Honorable Cámara de Senadores, atropello que, a más de los serios daños estructurales, operacionales derivó en diversos atrasos en informaciones, no logrando hasta la fecha regularizar totalmente todos los pormenores sufridos, sin embargo, gracias al constante e incansable trabajo de los funcionarios, se ha logrado, en parte, reunir la mayor cantidad de información y datos para la elaboración y presentación eficiente y oportuna del presente Balance.



Finalmente a fin de dar cumplimiento al **Art. 103** de la **Ley 5554/2016** “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017*” y su **Decreto Reglamentario 6715/2017**, en su **Art. 258 – Inc. b**, “*Capítulo 9 – Sistemas de Control y Evaluación*”, se presenta este Balance que consiste en una rendición de la Gestión Institucional durante el Ejercicio 2017, cuyo propósito es el de informar a la ciudadanía acerca de los principales resultados, los logros alcanzados y los montos presupuestarios utilizados por la Honorable Cámara de Senadores.

**Rosa E. García Ordano**  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Senador Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores



## I. CAPITULO

### I. CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

La Cámara de Senadores, en estos últimos años viene impulsando el fortalecimiento de los procesos legislativos y administrativos con la implantación, seguimiento y evaluación del “**Plan Estratégico Institucional - PEI**”, con la finalidad de cumplir su Misión Institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos en un ambiente de eficiencia, integridad y transparencia.

#### MISION INSTITUCIONAL

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

#### VISION

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

#### VALORES

- ✓ *Institucionalidad*
- ✓ *Compromiso*
- ✓ *Equidad*
- ✓ *Honestidad*
- ✓ *Solidaridad*
- ✓ *Dignidad*
- ✓ *Servicio*
- ✓ *Prudencia*
- ✓ *Eficiencia*
- ✓ *Transparencia*

#### Objetivos Generales:

La cámara de Senadores tiene dos Objetivos principales de distinta naturaleza y carácter que son: la legislativa que es la de elaborar, considerar, analizar y aprobar leyes y la de control que consiste en vigilar la acción de los demás organismos del estado.

#### Objetivos Específicos:

#### VALOR PÚBLICO:

- Producción legislativa orientada al bienestar general de la sociedad.
- Promover una Gestión Eficiente, Transparente y Participativa.

#### PROCESOS DE GESTION:

- Optimizar la comunicación y desarrollar una imagen institucional positiva.
- Implementar sistemas de gestión de calidad con controles oportunos.
- Fortalecer Programas de Apoyo a la Producción Legislativa.
- Monitorear y Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

#### RECURSOS FISICOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS:

- Contar con Infraestructura y Equipamiento tecnológico adecuado.



- Gestionar Recursos Financieros.

## GESTION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

- Optimizar la gestión del Talento Humano.
- Aprobar e implementar la carrera del funcionario Legislativo.
- Promover el Bienestar del Personal.
- Actualizar la estructura organizacional.
- Promover una conducta Institucional con base a principios éticos en el marco del respeto y la tolerancia

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Cámara de Senadores se define como un órgano legislativo y de control de actos gubernamentales su cometido principal es el de Legislar representando los intereses de sus demandantes, es decir de la ciudadanía en su conjunto.

Actualmente la ciudadanía se encuentra abocada en la tarea de exigir mejores gestiones y transparencia a todos los órganos gubernamentales centralizados y descentralizados, a través de las convocatorias ciudadanas por redes sociales, los escraches públicos y las marchas y manifestaciones.

Teniendo en consideración lo expresado más arriba, la H.C.S.se encuentra comprometido en satisfacer las necesidades del principal artífice de la democracia paraguaya: “el pueblo”, La Honorable Cámara de Senadores viene implementando mecanismos para la producción legislativa orientada al bienestar general de la sociedad, motivo por el cual, los parlamentarios establecen en la agenda legislativa las prioridades basadas en las inquietudes ciudadanas, así mismo, de facilitar el acceso a la información pública y la disponibilización de datos abiertos, a través del sitio web institucional ,las redes sociales ,la rendición de cuentas, reuniones parlamentarias regionales y la articulación con la sociedad civil las audiencias públicas.

### I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La ciudadanía exige a la Honorable Cámara de Senadores total transparencia, eficiencia y eficacia en sus funciones y es obligación de la Institución proporcionárseles, por ello, el mayor compromiso es implementar mecanismos y herramientas para la producción legislativa orientadas al bienestar general de la sociedad y que permitan al ciudadano, al pueblo en general, conocer y saber que funciones se desempeñan en la Institución, que actividades se realizan y, sobre todo, como se manejan los Recursos Económicos.

### I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

La población Beneficiaria por esta Entidad es la ciudadanía en su conjunto, ya que las Leyes aprobadas son dirigidas para toda la Población Nacional, beneficiando a todos los pobladores del territorio nacional y para todas las edades, ya sean niños, jóvenes y adultos.



## II. CAPITULO

### II. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

#### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Con el propósito de garantizar el logro de los fines misionales y la transparencia de la Administración, la comunicación en la Cámara de Senadores tendrá carácter estratégico y estará orientada a la construcción de identidad institucional y al fortalecimiento institucional, para generar legitimidad, presencia y reconocimiento de la función pública en beneficio de la ciudadanía, buscando ser una entidad abierta, visible y buena interlocutora de sus espacios públicos internos y externos.

A través de la Continuidad del Parlamento Abierto: La Cámara de Senadores y el Congreso de la Nación integran la mesa conjunta de la “Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay” que elabora el Plan de Acción 2016 – 2018, iniciativa internacional de Parlamentos que expresan su voluntad de mejorar la gestión administrativa con mayores niveles de respuestas hacia los ciudadanos por medio de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de autoridades y servidores públicos.

La Honorable Cámara de Senadores, se ubicó en tercer lugar en transparencia Legislativa en Latinoamérica, tras obtener el **62%** en la evaluación presentada en la Red Latinoamericana por la Traspereancia Legislativa. En el área de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas, lidera la Honorable Cámara de Senadores con el **74%**.

Aproximadamente, **1.000** (mil) expedientes, que incluyen: proyectos de ley, acuerdos constitucionales, convenios, declaraciones y proyectos de resolución entre otros tuvieron **entrada** en la Honorable Cámara de Senadores, en que fueron aprobados y sancionados aproximadamente **900** (novecientos) expedientes. Se desarrollaron 13 sesiones **ordinarias** y 19 **extraordinarias**.

La implementación de la nueva versión del Sistema de Información Legislativa-SILpy v.3, Con este sistema de información legislativa impulsamos un gobierno participativo para empoderar al ciudadano por medio del influjo de las nuevas tecnologías de la información. Esta **tercera versión V.3** del sistema de información legislativa no sólo garantiza la transparencia, sino que invita a la participación y colaboración ciudadana, tal como se viene haciendo con las transmisiones de las audiencias públicas y todo su contenido en este sistema de información.

A demás, se recibió la visita de embajadores, importantes autoridades nacionales y extranjeras y exponentes de diversos sectores, hemos sido sede de relevantes eventos y se firmaron varios convenios significativos.

Así mismo, se realizó el “Concurso Interno de Desprecarización” de todos los funcionarios contratados de la Honorable Cámara de Senadores con más de 4 años de antigüedad ininterrumpida en la Institución y con funciones específicas, en un marco de transparencia y eficiencia absoluta.



## II.2 Recursos Humanos

| Recursos Humanos   |          |           |       |
|--|----------|-----------|-------|
| Descripción  | Femenino | Masculino | Total |
| Recursos Humanos Activos   | 323      | 467       | 790   |
| Recursos Humanos Activos Nombrados   | 234      | 324       | 558   |
| Recursos Humanos Contratados   | 89       | 143       | 232   |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 122      | 134       | 256   |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)                        | 158      | 164       | 322   |

## II.3 Principales Indicadores de la Entidad:

### Cantidad de Sesiones realizadas por la Cámara de Senadores:

|                          | MARZO A<br>DICIEMBRE<br>2017 |
|--------------------------|------------------------------|
| Sesiones Ordinarias      | 13                           |
| Sesiones Extraordinarias | 19                           |
| <b>Total de Sesiones</b> | <b>29</b>                    |

### Cantidad de Expedientes Ingresados en La Cámara de Senadores "Por Origen":

| PODER EJECUTIVO   | MARZO A<br>DICIEMBRE |
|---|----------------------|
| Proyectos de Ley  | 10                   |
| Acuerdos Constitucionales para ascensos de Militares y Policías | 7                    |
| Acuerdos Legales para Nombramientos de Autoridades              | 2                    |
| Acuerdos Constitucionales para Embajadores                      | 10                   |
| Autorización para salida e ingresos de Tropas                   | 3                    |
| Protocolo, Convenio, Acuerdos, Memorándum, Notas Reversales     | 22                   |
| Pedidos de Retiros  | -                    |
| Proyectos Objetados - Originados en el Senado                   | 7                    |
| <b>Totales</b>  | <b>61</b>            |



| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>                    | <b>MARZO A DICIEMBRE</b> |
|---|--------------------------|
| Proyectos de Ley                              | 147                      |
| Declaraciones                                 | 2                        |
| Resoluciones                                  | 23                       |
| Proyectos Objetados - Originados en Diputados | 12                       |
| Proyectos Originados en el Senado             | 5                        |
| <b>Totales</b>                                | <b>189</b>               |

| <b>CÁMARA DE SENADORES</b> | <b>MARZO A DICIEMBRE</b> |
|----------------------------|--------------------------|
| Proyectos de Ley           | 57                       |
| Proyectos de Declaración   | 28                       |
| Proyectos de Resolución    | 75                       |
| Informes de Viajes         | 65                       |
| <b>Totales</b>             | <b>225</b>               |

| <b>PRESENTACIONES OFICIALES</b>                                       | <b>MARZO A DICIEMBRE</b> |
|---|--------------------------|
| Proyectos de Ley  | -                        |
| Respuestas de Pedidos de informes                                     | 89                       |
| Sanciones Automáticas   | 8                        |
| Notas que generan tratamientos en las Comisiones Asesoras Permanentes | 75                       |
| Notas que generan tratamientos en las Comisiones Asesoras Permanentes | 81                       |
| <b>Totales</b>  | <b>253</b>               |

| <b>PRESENTACIONES PRIVADAS</b>  | <b>MARZO A DICIEMBRE</b> |
|---|--------------------------|
| Notas que generan tratamientos en las Comisiones Asesoras Permanentes | 68                       |
| Notas que generan tratamientos en las Comisiones Asesoras Permanentes | 84                       |
| <b>Totales</b>  | <b>152</b>               |

Total de Expedientes Ingresados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Julio a Diciembre de 2017: 880 expedientes.

- **Índice de Cumplimiento de la Ley 5189/2014**, en base a Monitoreo de la Secretaria de la Función Pública (SFP).
- **Nivel de Apertura de Datos Abiertos**, en base a Monitoreo de la SENATIC'S.
- **Grado de Implantación del Plan Estratégico Institucional – PEI**: Evaluación, monitoreo del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
- **Grado de Implementación del Plan de Mejoramiento e implementación anual del MECIP**, en base al monitoreo de la Contraloría General de la Republica (CGR).



**Expedientes Dictaminados “POR COMISIONES ASESORAS PERMANENTES”**

| <b>COMISIONES ASESORAS</b>  |            |
|---|------------|
| 1. Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.                         | 44         |
| 2. Legislación y Codificación, Justicia y Trabajo.                                      | 112        |
| 3. Hacienda, Presupuesto y Cuentas  | 159        |
| 4. Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales.                                     | 24         |
| 5. Peticiones, Poderes y Reglamentos.   | 50         |
| 6. Cultura, Educación, Culto y Deportes.  | 14         |
| 7. Derechos Humanos.  | 137        |
| 8. Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana         | 13         |
| 9. Reforma Agraria y Bienestar Rural.   | 8          |
| 10. Salud Pública, Seguridad Social y Lucha contra el Narcotráfico.                     | 10         |
| 11. Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.                     | 37         |
| 12. Obras Públicas y Comunicaciones.  | 16         |
| 13. Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción, Desarrollo Sostenible | 11         |
| 14. Equidad, Género y Desarrollo Social.  | 9          |
| 15. Cuentas y Control   | 183        |
| 16. Industria, Comercio y Turismo   | 22         |
| 17. Desarrollo Social   | 6          |
| 18. Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos conexos                         | 7          |
| 19. Pueblos Indígenas   | 1          |
| <b>TOTALES</b>  | <b>863</b> |

***OBSERVACIÓN:*** Este informe estadístico fue elaborado por la Dirección de Proceso Legislativo, dependiente de la Secretaría General de la Honorable Cámara de Senadores, tomando como parámetro los Asuntos ingresados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

**II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016**

- Leyes que regulen los derechos y obligaciones de los habitantes de la República del Paraguay.
- **Evaluación Cualitativa y Cuantitativa de la Producción Legislativa**, se alcanzaron las metas propuestas – (nivel muy bueno u óptimo).



Se nota una mejora en la calidad de la producción legislativa producto de varios factores:

- Socialización de un proyecto mediante audiencias públicas.
- Acceso por parte de la ciudadanía a todo el proceso legislativo.
- La mejora en los mecanismos para el estudio y análisis de las leyes.
- La digitalización de los procesos.
- Los avances en los diversos procesos de apoyo a la producción legislativa: **SILPY**,
- **CEIL, BIBLIOTECA, DIGESTO**.
- Utilización de nuevas tecnologías en todo el proceso legislativo, optimizando el uso de los recursos.
- Mejora en el trabajo coordinado con la otra cámara.
- Implementación del Plan de Acción del Parlamento Abierto, se ha avanzado al respecto con la presentación del “**Primer informe de autoevaluación**” del “Parlamento Abierto” (**setiembre 2017**).

## II.5 Desafío para el Año 2018

- Creación de una TV y Radio SENADO a fin de optimizar la comunicación y desarrollar una imagen institucional positiva.
- Implementación de Sistemas de Gestión de calidad con controles oportunos.
- Producción Legislativa orientada al bienestar general de la sociedad.
- Fortalecer Programas de Apoyo a la Producción Legislativa.
- Contar con la infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado.
- Gestionar Recursos Financieros.
- Actualizar la estructura organizacional.
- Promover el bienestar del Personal.
- Aprobar e implementar la carrera del funcionario legislativo.
- Promover una conducta institucional con base a principios éticos en el marco del respeto y la tolerancia.
- Creación de un Observatorio Legislativo.

  
**Rosa E. García Ordano**  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Senador Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores



### III.CAPITULO

#### III.1 Principales actividades y resultados obtenidos por estructura presupuestaria:

##### Actividades:

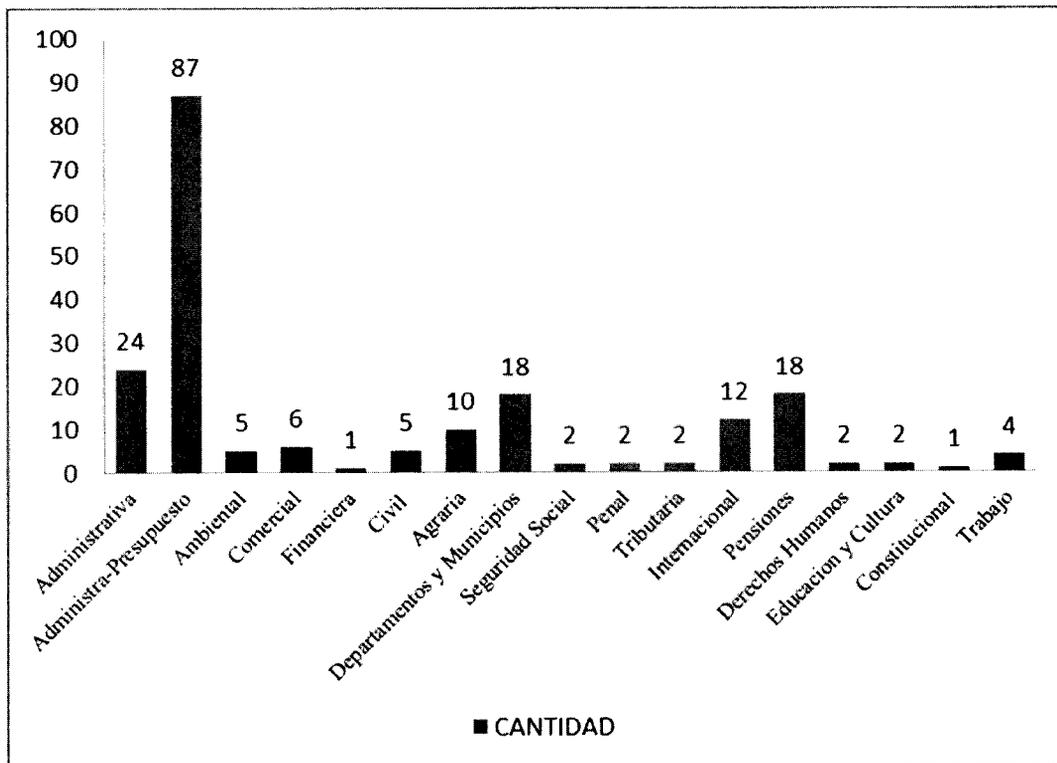
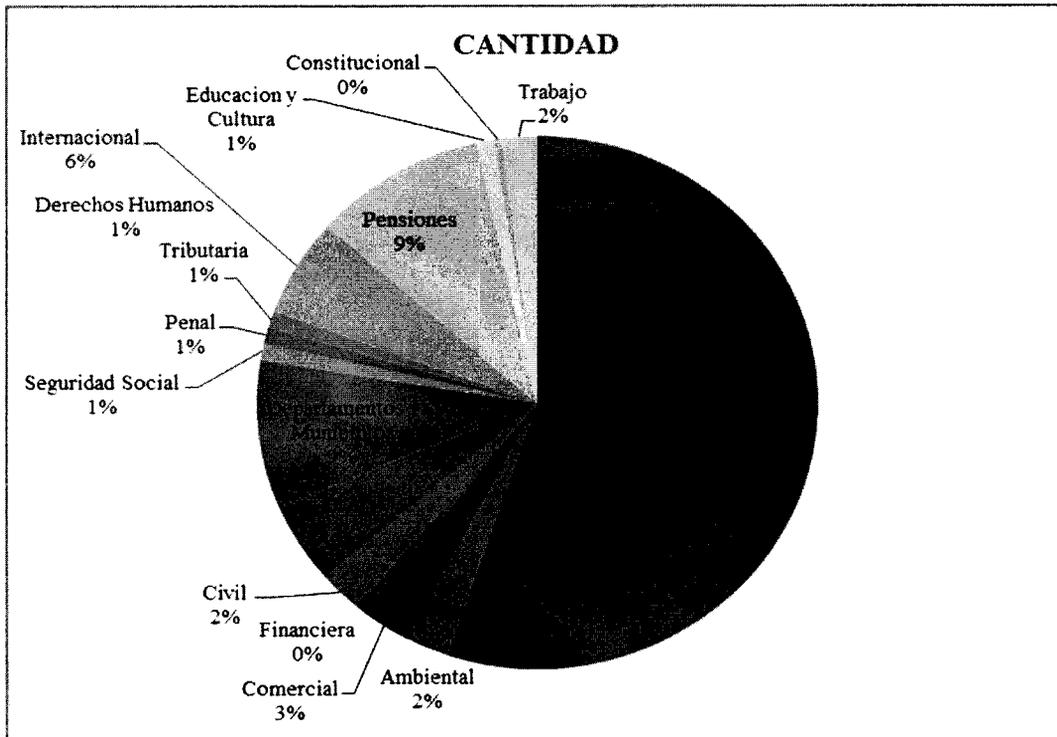
- Agenda Legislativa
- Facilitación del acceso a la información pública- APP para celular, transmisión en vivo de las Sesiones.
- Articulación con la sociedad civil, instituciones académicas, ciudadanía en general- Conversatorios –Audiencias Públicas.
- Parlamento Abierto-Datos Abiertos.
- Elaboración, aprobación del Plan Estratégico Institucional –PEI 2017-2021.

##### Resultado Obtenido:

- Proyectos de ley, declaraciones, resoluciones, pedidos de informes y declaraciones presentados, analizados, sancionados y promulgados basados en las inquietudes ciudadanas.
- Cumplimiento “satisfactorio”, 100% de los criterios cumplidos, en base al monitoreo de la SFP conforme a la Ley N°5189/2014.-
- Audiencias Públicas realizadas, conforme a las inquietudes ciudadanas.
- Apertura de datos abiertos **satisfactorio**, en base al monitoreo de la SENATIC“S.
- Institucionalización de la Planificación en la Gestión Institucional.

| LEYES POR MATERIA          | CANTIDAD |
|----------------------------|----------|
| Administrativa             | 24       |
| Administra-Presupuesto     | 87       |
| Ambiental                  | 5        |
| Comercial                  | 6        |
| Financiera                 | 1        |
| Civil                      | 5        |
| Agraria                    | 10       |
| Departamentos y Municipios | 18       |
| Seguridad Social           | 2        |
| Penal                      | 2        |
| Tributaria                 | 2        |
| Internacional              | 12       |
| Pensiones                  | 18       |
| Derechos Humanos           | 2        |
| Educación y Cultura        | 2        |
| Constitucional             | 1        |
| Trabajo                    | 4        |

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Resoluciones                   | 234 |
| Declaraciones                  | 39  |
| Objeciones del Poder Ejecutivo | 27  |



**Rosa E. García Ordano**  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Senador Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores